



::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCION Nº	
05	021

Montevideo, 13 de agosto de 2021

VISTO: la realización del “Congreso Uruguayo Virtual de Educación y TIC (CUVETIC)”, a celebrarse del 16 al 20 de agosto de 2021, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que el referido Congreso es organizado por el Espacio de Educación y TIC y el equipo de contenidistas del Portal Uruguay Educa, de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), órgano desconcentrado que tiene a cargo la educación media básica y superior de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

II) que tal Congreso tiene como objetivo capitalizar experiencias e intercambiar saberes acerca de prácticas desarrolladas en ambientes de aprendizaje de educación media, bimodales, combinadas o mixtas, a efectos de enriquecer las perspectivas vinculadas a la educación y las TIC;

III) que el público objetivo del Congreso son los estudiantes de formación docente, docentes y supervisores de todas las asignaturas de educación media, formadores de formación docente, investigadores del campo de la educación, equipos de soporte y gestión informática enfocados en la educación, desarrolladores y curadores de contenidos educativos en entornos digitales, y profesionales de la seguridad informática enfocados en la educación;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente la participación de AGESIC en el mencionado Congreso para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios;

II) que desde la organización del evento, invitan a nuestra Institución a apoyar, autorizando la utilización del logo institucional de la Agencia en materiales de difusión, sin que esto implique un costo para la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorízase el apoyo de AGESIC al “Congreso Uruguayo Virtual de Educación y TIC (CUVETIC)”, a celebrarse del 16 al 20 de agosto de 2021, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

2º. Comuníquese a la División Comunicación Institucional a sus efectos.

Firmantes: Hebert Paguas, Gonzalo Sosa